

EL AVISADOR.

SEMANARIO CATÓLICO.

SE PUBLICA
TODOS LOS JUEVES.

SE SUSCRIBE EN LA CALLE COMEDIAS, NÚM. 11.
DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA
á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 reales al mes; y fuera de ella
6 reales anticipados el trimestre.

LA LUZ DEL VATICANO.

Estudio sintético de las Encíclicas de S. S. León XIII en relación con los principales errores de la época, premiado con el primer premio en el certamen de Barcelona, celebrado para honrar el Jubileo sacerdotal de León XIII.

Se vende al precio de 10 reales en el establecimiento tipográfico de Uceda hermanos, Aduana, 8, Badajoz; y en las principales librerías.

Para los suscritores de EL AVISADOR, 8 rs.

LA ENCICLICA LIBERTAS.

III

Comienza el Pontífice asentando un hecho indiscutible y demostrado por la filosofía y por la ciencia, á saber, que la libertad es propia solamente de los seres racionales é inteligentes, dando al hombre dignidad sobre todas las criaturas sensibles y constituyéndole dueño de sus actos.

Santo Tomás, y con él la teología católica, enseña en efecto que la raíz de la libertad es el entendimiento; porque en tanto puede un ser inteligente inclinarse á este ó al otro lado, en tanto puede abrazar ó desechar una determinada acción, en cuanto la inteligencia lo presente como apetecible ó aborrecible; y como todo cuanto hay, fuera de Dios, tiene su aspecto atractivo y su aspecto repulsivo, y aún el mismo Dios, según lo conoce el hombre viador, puede ser y de hecho es aprendido muchas veces como impedimento para la adquisición de ciertos bienes aprendidos, de aquí que todo puede admitirlo ó rechazarlo la libertad, por no haber, ó al menos por no ver la inteligencia en nada un bien absoluto.

Siguese de aquí que la primera condición para el buen uso de la libertad consiste en tener bien arreglado el entendimiento; en que esta luz del alma no se halle entenebrida por las sombras del error, sino que vea las cosas como son, las buenas como buenas y como malas y perversas aquellas que encierran malicia y perversidad.

Acontece en este orden lo mismo que en el físico, que cuando la vista está enferma y no distingue bien los objetos y confunde los colores, toma el sujeto vidente una cosa por otra, engañándose miserablemente, no por voluntad sino por falta de mejores ojos.

Ahora comprenderán nuestros lectores lo profundo de aquella sentencia del Evangelio, que nos sirvió de epígrafe en el artículo anterior «*Veritas liberabit vos*», la verdad os hará libres. La verdad es la luz de la inteligencia, la inteligencia es la raíz de la libertad, de donde si la inteligencia no está iluminada por la verdad, la libertad tiene que adolecer de aquella oscuridad, siendo una libertad fingida y no real, una libertad desastrosa que en vez de llevar al hombre á la cumbre del honor, le hará descender al abismo de la deshonra y de la abyección.

Por aquí se echa de ver la necesidad de ilustrar la inteligencia, como medio para conseguir la libertad, pues cual sea la raíz será el fruto y una inteligencia donde domine el error no puede servir de base á la libertad, antes bien será su mayor enemigo.

Y como no todo conocimiento sirve para este oficio, ya que la libertad es esencialmente práctica; siguese que el conocimiento previo de la inteligencia, como raíz de la libertad, ha de ser conocimiento práctico, conocimiento del orden moral, al cual pertenece la libertad en ejercicio.

¿Dónde adquirirá el hombre semejante conocimiento? ¿Quién será su maestro? ¿Quién se tomará el trabajo de desbastar esa tierra inculta que se llama humanidad y cuyos principales representantes erraron tan lastimosamente cuando pretendieron ser los maestros de sus semejantes en materias morales, arrojándoles contra los escollos de

la inmoralidad más repugnante? ¿En quién pondrá su confianza esta misera humanidad, tantas veces engañada en lo que más la importa por lo que se proclaman defensores de sus derechos y no son otra cosa que sofistas y embaucadores de oficio?

¿En quién? En Jesucristo, que vino al mundo para enseñar la verdad, siendo El la misma verdad; en Jesucristo, que padeció la muerte más afrentosa por enseñar á sus semejantes según la carne, no solo de palabra, sino con el ejemplo; en su Iglesia fundada ex profeso para que los hombres pudieran adquirir el conocimiento de la verdad y conquistar la libertad, que se había perdido y perdido sin remedio, si la mano omnipotente y bienhechora del Redentor no la hubiera encontrado de nuevo, entregándola á sus hermanos para que fueran libres, como El lo era y lo es.

Quizá se nos objetará que siendo la inteligencia, según afirmamos, la raíz de la libertad y teniendo todo hombre, por solo serlo, entendimiento, ha de tener también libertad, como consecuencia que es del entendimiento; y por lo mismo, que á nada conduce traer á colación en este caso á Cristo ni su Iglesia, porque tan hombres son los bautizados como los cristianos, y estos mismos no podrían ser lo que son si antes no fueran hombres, esto es libres.

Está en su lugar la dificultad. Seguramente nosotros no pretendemos negar la libertad á los acatólicos; lo único que queremos afirmar es, que estando la libertad en razón directa de la inteligencia, cual sea la inteligencia será la libertad. De donde, si no se entiende bien, no se querrá bien; si el entendimiento está oscuro, la libertad, su hija, no puede ser muy clara; si el entendimiento está plagado y saturado de errores, la libertad estará llena de males, y lejos de colocar al que la posea en camino de la felicidad, le arrastrará por la senda de la desgracia.

Por lo demás, que Jesucristo es el restaurador de la libertad humana, que la Iglesia fundada por él es su defensora y protectora, son dos verdades de que no es lícito dudar al cristiano, sin renegar de su fé; y de ellas, demostrándolas, trataremos en el artículo siguiente, porque ya tiene el presente bastante extensión.

SOLEMNES CULTOS

tributado al Santo Cristo de la Agonía en la villa de Feria, provincia y Obispado de Badajoz.

Años hace que en la muy antigua Feria, Fama Julia más tarde y hoy Feria, se tributan solemnísimos cultos al Santo Cristo de la Agonía que se venera en la única parroquia de citada villa, sin que decaiga el espíritu religioso que informa las creencias de sus habitantes, antes bien fortalecido más y más por las prácticas religiosas y de todas las virtudes, excediéndose cada año á cuanto le es posible en localidad, falta de los recursos necesarios para satisfacer el deseo y fe ardiente de los dichosos hijos de un pueblo que conserva inalterable la verdad que entraña nuestra sacrosanta religión.

Era el día 13 del actual, y á la hora de vísperas el cántico sagrado se elevaba en el templo ante la imagen del Señor de la Agonía, que llevada de su trono, se ostenta majestuosa y veneranda en el altar mayor, vistosamente adornado con profusión de flores artificiales y otros objetos de arte, á la vez que deslumbran las incontables luces que despedían fulgurantes resplandores, armonizado y acompañado el canto por el órgano de la parroquia é instrumental de cuerda y viento que, con los cantores, forman la capilla de la ex-colegiata de Zafra, venida, como otros años, para citados cultos.

A las ocho de la noche nuevamente postrados ante los altares, dejase oír un solemne *miserere*,

cuyos cánticos sublimes se elevan ante el trono del Dios de las misericordias, seguido de vistosos fuegos que tienen lugar en la azotea del campanario y atrio del templo.

Amanece en fin el día catorce y el luminar del día encapotado y cubierto por densas nubes, se despeja como sonriente al vibrar el sonoro tañido de las campanas que llama á los fieles al templo, anheloso de participar de la santa alegría que en este día reina en Feria. Los encantos y armonía de la música sagrada de nuevo resuenan bajo las altas bóvedas del templo cantándose á toda orquesta los oficios de terciá, á la que sigue la misa solemne, con música armoniosa, dulce, conmovedora y llena de melodía, obra del Sr. Prado, siendo el celebrante el decano de los párrocos del obispado, que cuenta más de cuarenta y dos años de cura propio, único hoy de los que formaron parte de las oposiciones celebradas en el año de 1846, anciano venerable, encorbado por los años, orlada su frente con la diadema de la ancianidad, virtud y santidad, quien con voz clara, aunque algo debil, pero vigorizada por la fe y la caridad que su corazón atesora, eleva sus preces al cielo en tan solemne acto de celebrar el santo sacrificio de la misa, siendo asistido como diácono y subdiácono por el párroco de la Alconera, natural, como aquél, de Feria, y por el coadjutor, que lo es de citada Alconera.

La cátedra sagrada la ocupa el P. Groso de la congregación de S. Vicente de Paul, accidentalmente en Feria para dirigir ejercicios espirituales que han de practicar las señoras que forman la conferencia de dicho S. Vicente de Paul, quien, en sublime inspiración, con voz dulce, suave, con naturalidad y elocuencia, manifestando grandes y no comunes conocimientos, demuestra la diferencia, el abismo que separa al hombre, hecho á imagen y semejanza de Dios, esclavo del pecado é idólatra, del hombre redimido en el Divino sacrificio del Gólgota por la preciosísima sangre derramada en el arbol santo de la cruz, del hombre elevado á superior categoría de la que entraña la humanidad por la Encarnación del Verbo Divino; como asimismo cuanto sea el amor del Dios humanado que sufre en cuanto hombre muerte afrentosa en la cruz, por redimir al hombre del pecado; cuanta sea la fealdad de éste y la gran ofensa que en ello se infiere al santo Cristo de la Agonía, cuya muerte y pasión se renueva en cambio de los beneficios que aquel pueblo católico le debe, quien sin embargo con los brazos abiertos espera á el pecador arrepentido; concluyendo por exhortar á la práctica de todas las virtudes y perseverancia en la fe que heredaron de sus padres; de esa fe ardiente que siempre informó las creencias de esta grande y magnánima nación, de esta tierra bendita, hija predilecta de María, principalmente en el pueblo de Feria.

El templo es insuficiente á contener los fieles allí acumulados, quienes postrados ante la sagrada imagen, arrobados en éxtasis contemplativo, oraban fervorosamente. Cuanta sea su religiosidad lo prueba que de 1.500 obligados á el precepto pascual, acaso ni uno solo dejó de cumplir con este deber de católico.

¡Dichoso pueblo que conservando inmaculada la religión que heredaron de sus padres no son bastante las ideas disolventes que cunden en otros para turbar su paz y ventura! ¡Dichoso, feliz y bienaventurado pueblo, para mí de dulces, gratos é imprecaderos recuerdos! yo te saludo con toda la efusión de mi alma y pido á Dios de lo íntimo de mi corazón os conserve la fe y caridad y demás virtudes que os adornan y os hacen felices en esta vida y labran y tejen la corona de gloria inmarcesible que allá en la eternidad ceñirá fulgurante la frente del justo que en vida informó todos sus actos la virtud y santidad.

Un suscriptor.

Setiembre 20 de 1888.

Una legislación que conviene tener en cuenta.

El *Boletín Eclesiástico* de Cadiz, publica las reales órdenes que declaran terminantemente que solo á la Iglesia compete el derecho de negar la sepultura eclesiástica á los que mueran fuera de su seno, y de exigir se les conceda á los que mueran en su comunión, así como que la autoridad eclesiástica es la única competente para declarar quien fallece dentro ó fuera de su seno, reales órdenes que deben tener en cuenta y registrar todos los curas párrocos para los casos que ocurran en lo sucesivo.

Dice así:

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Sección 3.ª—Negociado 1.º—Ilmo. señor: El Ministro de Gracia y Justicia dice, con fecha 23, desde San Ildefonso, al de la Gobernación lo que sigue:

«Vista una comunicación del reverendo Obispo de Cuenca, en queja de haber sido enterrado civilmente en Minaya el párvulo bautizado Juan Jesús Carretero y Araque, presentado al registro con el nombre de Sócrates, y pidiendo su exhumación y traslación al cementerio católico; considerando que la expresada queja se halla fundada en razón poderosa, por cuanto es indudable que ASI COMO LA IGLESIA TIENE EL DERECHO DE NEGAR LA SEPULTURA ECLESIASTICA AL INDIVIDUO QUE MUERA FUERA DE SU SENO, LO TIENE IGUALMENTE PARA EXIGIR QUE SE LE CONCEDA AL QUE MUERE EN SU COMUNION, que es lo que sucede en el caso presente; considerando que es de la competencia del ministerio del digno cargo de V. E. el determinar lo relativo á la exhumación y traslación de cadáveres en el modo y tiempo convenientes con arreglo á las prescripciones legales; S. M. la Reina (q. D. g.) regente del reino, en nombre de su augusto Hijo, ha tenido á bien disponer que se remita á V. E. copia de la comunicación mencionada y el antecedente que la acompaña, SIGNIFICANDOLE CON TODO INTERES LA CONVENIENCIA DE QUE TOMA EN CONSIDERACION LA RECLAMACION DEL PRELADO, A FIN DE QUE NO SUFRA DETRIMENTO LA POTESTAD ECLESIASTICA; procurando, sin perjuicio de lo que las leyes disponen en la materia, adoptar las medidas que se estimen oportunas, al efecto de hacer cesar el escándalo de que habla el reverendo Obispo, mientras no pueda llevarse á cabo la exhumación y traslación del cadáver.»

De real orden, comunicada por el expresado señor ministro, lo traslado á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1887.—El subsecretario, *Trinitario Ruiz Capdepón*.—Señor Obispo de Cuenca.

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Sección 3.ª—Negociado 1.º—Ilmo. Sr.: El ministerio de la Gobernación dice á este de Gracia y Justicia, en 13 del actual, lo que sigue:

Excmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. de la Real orden de 22 de Julio último dirigida á este ministerio por el digno cargo de V. E. acerca de la reclamación hecha por el Rdo. Obispo de Cuenca pidiendo que el cadáver del niño Juan Jesús Carretero y Araque, que ha sido inhumado en el cementerio civil del pueblo de Minaya, provincia de Albacete, sea enterrado desde luego en el cementerio católico por haber muerto dentro del gremio de dicha religión, CUYA DECLARACION ESTA HECHA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA, UNICA COMPETENTE; la reina regente del reino, á nombre de S. M. el rey (q. D. g.), se ha dignado mandar declarar que procede acceder á la petición del Rdo. Obispo, y por lo tanto á la traslación de los restos del niño Juan Jesús Carretero y Araque al cementerio católico; pero que ésta no debe llevarse á cabo sino con arreglo á lo dispuesto en la regla tercera de la Real orden de 19 de Marzo de 1848 y á la jurisprudencia sentada en casos análogos, en que siempre se ha respetado lo mandado en dicho soberano acuerdo; debiéndose ordenar por el gobernador civil de Albacete al alcalde de Minaya que, mientras transcurre el plazo para poder verificar la inhumación se aisle convenientemente por medio de tapia ó verja el sitio donde se encuentre enterrado el cadáver del referido párvulo.

De real orden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo participo á V. I. para su conocimiento, satisfacción y demás fines oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1887.—El subsecretario, *Trinitario Ruiz Capdepón*.—Señor Obispo de Cuenca.»

VARAPALOS.

FUEGO QUE PUEDE MAS QUE LOS SANTOS.

¿Han visto ustedes el disparate que sirve de *montera* á estas líneas?—Sí.—¿De quién dirán ustedes que es? A buen seguro que no lo saben, si bien, y esto es de calle, se lo presumirán.

Lo es, y no les causará extrañeza alguna, ni más ni menos que de todo un libre-pensador.

Ya les oigo decir á ustedes: ¡no lo decíamos nosotros! ¡si hay cosas que presentan de cuerpo entero á ciertas gentes!

Ahora querrán ustedes saber el *por qué* de esa tan bestial y no menos, por tanto, libre-pensador disparate; pues, no se apuren, se lo diré.

D. Rafael Romero Naranjo, muy señor suyo y de los suyos, de Azuaga, escribe una carta á *Las Dominicales*.

Y dice el Sr. Naranjo: "Le escribo esta (hombré, no; escribale *la otra*) con el objeto de poner en conocimiento de usted una *noticia oportuna*."

Esta *noticia* que el libre-pensador, ingenio del Sr. Naranjo califica de *oportuna*, van ustedes á ver como es, mejor dicho, lo que es.

Dice:

"El día 7 de Agosto del año actual se incendió, á las nueve de la noche, la iglesia de esta villa de una manera tan inesperada..."

Venga Vd. acá, Sr. Naranjo, y diga: ¿cómo se incendió la iglesia? ¿Con qué se incendió? ¿eh? ¿Y se incendió de una manera inesperada? ¡Usted sí que, como buen libre-pensador, algún día se va á incendiar de una manera esperada.

De buen grado pondría en *solfa* la carta que el Sr. Naranjo escribe á *Las Dominicales* y que publica este periódico, pero ¿no es lástima perder el tiempo en tonterías libre-pensadas?

¡Vaya si lo es!

El resto de la carta en cuestión es poco más ó menos como lo copiado.

¡Cuánto sudaría el autor para tan *gran parto*!

Vaya, Sr. Naranjo, que Vd. descanse.

Quiere responder el *póstumo* á *La Defensa*, por los ataques que este último periódico le dirigió con motivo de *el triunfo de los ratas*; dice entre otras cosas: "Devolvemos la aseveración de calumnia... al heredero legítimo del lenguaje de plazuela y de las noticias de sacristía que cierto órgano clerical importara en esta población."

Vamos á ver, *Tragaldavas*, ¿dónde has aprendido la poca cultura que tienes, sino leyendo nuestras columnas? ¿quién te enseñó gramática y retórica sino el detestado y aborrecido órgano clerical, como tú dices? ¿quién dió vida á este mismo órgano, sino tus *postumeces* y tu continuo disparatar en todos los terrenos? ¿Tan flacos piensas que son de memoria los pacenses para que se les hayan olvidado ya estas cosas?

¡Taday, Muergo!!!

El mismo *interfecto* se entretiene en publicar á falta de cosa mejor un libraco francés, que trata de convencer de error y contradicción á nuestro gran Donoso Cortés. Esas son muchas metafísicas para el francés y para el africano de Badajoz; conque dejémosle. Acaso fuera más provechosa la copia del diccionario, edición de lujo.

Así verían sus lectores que el *Diario* no sabe escribir.

Pero por eso no lo copia.

SECCION LOCAL.

El lunes, primero de Octubre, empiezan en el Sagrario Catedral, los *ejercicios* consagrados á la Santísima Virgen del Rosario.

Todos los días al toque de oraciones de la tarde, se expondrá S. D. M. y se rezará el santo rosario con letanía cantada.

Los fieles devotos de la Santísima Virgen María que concurren á estos actos de piedad, tan recomendados por Su Santidad León XIII, además de honrar á la madre de Dios, ganarán las mismas indulgencias y gracias concedidas en los años anteriores, á saber:

1.ª A todos los fieles que desde 1.º de Octubre al 2 de Noviembre, asistan á estos actos y recen el rosario con la letanía, siete años y siete cuarentenas de perdón, por cada vez que lo hicieren. Y las mismas indulgencias á los que,

no pudiendo por causas justas asistir al rezo público del rosario, lo hicieran privadamente en su casa, orando por la intención del Sumo Pontífice.

2.ª Una indulgencia plenaria y perdón de todos sus pecados á aquellos que en el referido tiempo asistieren á lo menos diez veces al mencionado ejercicio, ó impedidos de hacerlo, lo practicaren en sus casas, con tal que confiesen y comulguen, y

3.ª La misma indulgencia plenaria á los que en el día de la Virgen del Rosario, ó en alguno de los ocho siguientes, confesaren y comulgaren, pidiendo á Dios y á la Santísima Virgen, por las necesidades de la Iglesia, según la intención del romano Pontífice.

El día primero de Octubre será la apertura de curso en el Seminario conciliar de S. Atón y en el Instituto provincial.

La Cofradía del Smo. Rosario, consagra á su celestial patrona, una solemne novena, que empezará el día 6 de Octubre, al toque de oraciones, en la iglesia de Santo Domingo. El ejercicio lo constituirá particularmente el Santo Rosario, cantado por un nutrido coro con la explicación de los misterios, haciendo de cada uno una pequeña plática.

La función principal será el domingo 7 del mismo mes á las nueve de su mañana, en la que ensalzará las glorias de María en el Rosario el R. P. D. Gerónimo Groso.

El día último de la novena se hará la procesión con la Sma. Virgen, cantando el Rosario acompañado de orquesta, por las calles de la Ciudad.

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS.

—En donde quiera que se halle un hombre, puede hacerse un beneficio.

—En las mujeres el mejor adorno es la castidad: es la única belleza que resiste á las injurias del tiempo.

—El hombre debiera obrar siempre como si tuviera testigos de su conducta, y pensar como si se pudiera leer en el fondo de su alma, y esto no es posible.

—Las riquezas no hacen rico.

Séneca.

UNA BUENA RESPUESTA DE LA HARPE.

Preguntando dos impíos al célebre La Harpe sobre su religión, respondió este notable escritor: Yo sería cristiano aunque no fuera sino porque vosotros no lo sois. Una religión que tiene por enemigos mortales, los más mortales enemigos de toda moral, de toda virtud y de toda humanidad, está necesariamente llena de moralidad, de virtud y de humanidad: ella, es, pues, la verdadera.

EL USURERO.

SONETO.

Ese vampiro y hombre en una pieza
Que por el oro las regiones cruza,
Y día y noche, sin cesar, aguza
La idea vil que azota su cabeza.

Ese monstruo que bebe la riqueza
Como dicen que bebe la lechuza
La negra aceite de volcada alcuza,
Rebosando de lodo é impureza.

Ese hipócrita bajo y pendenciero
Que amasa la deshonra con el oro
Y compra la virtud con el dinero.

Y no conoce leyes ni decoro,
Es el hombre reptil el *usurero*
Que no tiene más Dios que su tesoro.

TODESMO LLARTECAS.

Entre un elegante y un aficionado á Baco:
—¡Hombre—dice el último, siempre traes las botas con lustre!

—Eso vá en gustos. Ya sé que tú prefieres las botas con vino.

EL UNO Y EL DOS.

FABULA.

Graves Autores contaron
Que en el país de los ceros,
El Uno y el Dos entraron;
Y desde luégo trataron
De medrar y hacer dineros.

Pronto el Uno hizo cosecha:
Pues á los Ceros honraba
Con amistad muy estrecha,
Y, dándoles la derecha,
Así el valor aumentaba.

Pero el Dos tiene otra cuerda:
¡Todo es orgullo maldito!
Y con táctica tan lerdá,
Los Ceros pone á la izquierda,
Y así no medraba un pito.

En suma, el humilde Uno
Llegó á hacerse millouario;
Mientras el Dos importuno,
Por su orgullo, cual ninguno,
No pasó de un perdulario.

Luego ved con maravilla
En esta fábula ascética,
Que el que se baja más brilla,
Y el que se exalta, se humilla
Hasta en la misma Aritmética.

(P. Cayetano Fernandez).

NOTICIAS GENERALES.

Los actos llevados á cabo, una, otra y otra vez, por el gobierno italiano, con el beneplácito y satisfacción de los amantes de Italia una, con Roma por capital, hace que con frecuencia, se ponga sobre el tapete la cuestión de si Su Santidad abandonará ó no á Roma.

Cuestión es esta de gran trascendencia. Cada vez que este rumor circula, la prensa de todos los países ocúpase en ella, y eso que, según *Las Dominicales*, y demás papeles libre-pensadores, el Papado es un cadáver putrefacto.

L'Osservatore Romano dice.

"El Papa estará en Roma mientras se lo exijan los intereses de la Iglesia. Aunque carezca de libertad, aunque no cesen los insultos, aunque su Persona peligre, e-Papa no saldrá de Roma mientras no lo crea necesario ni cederá ante la persecución, ni temblará ante las amenazas. La historia registra los nombres de muchos Papas mártires. Hubieran podido evitar el martirio huyendo; y sinó se ausentaron no fué precisamente porque se encontrasen bien.

"El Papa no saldrá de Roma. Pero el porvenir es incierto; nadie puede decir lo que mañana ocurrirá. Mas ¡ay de Roma! ¡ay de Italia! el día en que el Papa tenga que refugiarse en suelo extranjero.

Los tribunales franceses acaban de dar idea del elevado juicio que merece la justicia.

El Tribunal de Casación francés, en sentencia reciente, ha establecido:

"Que se pueden reunir en una casa particular niños ó niñas, cualquiera que sea su número, para enseñarles y explicarles la doctrina y la historia sagrada, pudiendo dedicarse también los rimeros á ejercicios de música y gimnasia, y las segundas á labores de aguja, sin que dichos locales puedan caracterizarse como escuelas de instrucción primaria, y, por tanto, sometidas al régimen legal de aquéllas."

Altamente vergonzoso es que así se vea la enseñanza religiosa, pero, ¿qué vamos á hacer? Hoy el masonismo es el amo de la gobernación francesa, y...

Tapa, tapa, que dá asco ver tanta inmundicia mandilífero-triangular.

El amor á Dios y la caridad cristiana no tiene límites. A diario brotan nuevos centros dó el uno y la otra se practica para gratisimo contento del mundo católico, y pateleo del idem libre-pensador, etc., etc.

A las muchas y buenas asociaciones, producto de la caridad cristiana, hoy nos complacemos en hacer saber á nuestros lectores, una nueva.

"Se ha organizado en Barcelona por cinco seminaristas una piadosa congregación, denominada Compañía de la Adoración angélica, la cual se propone la mayor honra y gloria de Dios, el bien del prójimo y el auxilio de los misioneros. Para obtener el primer fin, se exige á los asociados un determinado número de actos de adoración á Dios en desagravio de las irreverencias y profanaciones que se cometen; para el segundo, a la muerte de un asociado rezarán los demás una parte de rosa-

rio en sufragio de su alma, y para el tercero se ayudará á los propagadores del Evangelio con limosnas.

La masonería en tanto... con motivo de la *bolsa de la viuda* y otras *zarandajas*, limpia los bolsillos de sus adeptos.

Verdad que los masones no tienen caridad, sino *filantropía*.

Y... ésta es lo contrario de aquella.

Léase é imítese por algunos.

No há mucho tiempo se presentó un obrero al Círculo Católico, de Tours, manifestando querer emprender nueva vida, cansado de la antigua.

Vida infernal, como infernal es el *soplo* que la mueve.

En efecto, su cambio fué una verdad; su asistencia á los actos religiosos era puntual, su devoción ferviente.

No hicieron mella en el ánimo del mencionado obrero las burlas, sarcasmo é injurias que le *relagaban* sus camaradas, que seguían la vida que hacen seguir los papeles *libre-pensistas*.

Los *tales obreros* un día colocaron un grande escapulario, entre dos velas, junto á la blusa del arrepentido, y se escondieron para burlarse de él.

Llegado que fué le recibieron con estrepitosas carcajadas.

Ante tamaña insolencia, fruto del árbol libre-pensador, no se arredró ni desconcertó el buen obrero; tomó el escapulario, lo besó con visible respeto, y con serenidad hija de la fe, se volvió á los *burlones* y les dijo:

"Precisamente no tenía escapulario. Voy á hacerle bendecir, y tendré mucho gusto en llevarle conmigo. Gracias, amigos míos."

Las burlas cesaron en aquel momento, ¿y cómo no ante tan heroica perseverancia? Y no solo cesaron las burlas, sino que 50 obreros, movidos por el buen ejemplo, han ingresado en el mencionado Círculo.

¡Conózcase este hecho, y aprendan quienes de aprender tienen necesidad!

Un joven abogado de Angers padecía de una gangrena que se extendía por todo su cuerpo, efecto de una herida mal curada.

Su muerte se tenía por segura y próxima: estaba desahuciado por los médicos.

Pero, ¡se ha salvado! Una parienta suya, muy piadosa, tuvo la inspiración de poner sobre el cuerpo del enfermo una reliquia de un santo.

No se hizo esperar mucho el buen efecto. Desde aquel momento la mejoría comenzó, y el enfermo fué con su familia totalmente restablecido á San Lorenzo, donde está el sepulcro del santo, á fin de darle las gracias.

Ahora y para dar fin hoy, allá va el castigo.

Un ejemplo terrible de la justicia de Dios. Hace unos quince días que la aldea de Herbiere (Vendée), celebraba la fiesta del Bienaventurado, con asistencia de la población cristiana á las bellas ceremonias de la iglesia parroquial. Algunos malvados de la localidad pretendieron turbar la fiesta con blasfemias y parodias sacrílegas en la mañana de dicho día.

La justicia divina nos hizo esperar: á las nueve de la noche llamaron á la puerta del prebiterio. "Venga usted pronto, señor cura; fulano acaba de sufrir un ataque de apoplejía." Era uno de los blasfemadores. El cura le halló sin conocimiento, y algunos momentos después murió.

A las once volvieron á llamar al señor cura; un segundo cómplice había sido herido por la mano de Dios, y de la misma manera sucumbía á los pocos momentos. A la una de la noche, avisado por tercera vez el cura, halla una tercera víctima; y á las cinco de la mañana, avisado por cuarta vez el sacerdote, llega á la casa y halla un hombre que vomita sangre, pero que á lo menos puede confesarse y aún vive, era el menos culpable, que más por debilidad que por malicia, había blasfemado con sus compañeros.

Excusado es decir el efecto que produjo en la población este cuádruple ejemplo de la venganza divina.

¿Qué pensarán de este hecho los libres-pensadores.

El profesor de derecho canónico del gran seminario de Luxemburgo, Mr. Ibengesch, ha pedido autorización al Ilmo. Prelado de Madrid-Alcalá para la traducción y publicación en alemán, de su pastoral sobre el hipnotismo.

Háse hecho también una lujosa edición en francés.

Dice nuestro estimado colega el *Correo Catalán*, que por allá anda un un *libre-tomador*, con hábito de la Orden de PP. Paternianinos. ¿Por qué no se disfrazarán con el *mandil, triángulo etcétera*. Es muy sencillo. ¡Cualquiera se fía de *mandiles*!

Las Conferencias de San Luis Gonzaga de Nuestra Señora de Belén, de Barcelona, han abierto un certamen religioso-literario para el 9 del próximo Diciembre, en el que se adjudicarán artísticos premios á los autores de las mejores composiciones, tanto en prosa como en verso, que se presenten, las cuales han de versar en episodios y tradiciones, adecuados á cantar y realzar las glorias de la Virgen de Belén.

Mientras Humberto reciba y agasaje al Emperador de Alemania, el Soberano Pontífice concederá audiencia solemne á los representantes de las Asociaciones católicas de Italia, á una numerosa peregrinación de Lombardia, de Nápoles y de las demás provincias meridionales de la península y al clero italiano.

El último periodo de las fiestas jubilaires, comenzará en Setiembre: las constituirán una serie de peregrinaciones, que terminarán con el año, en cuyo final tendrá lugar la beatificación de los mártires Perboyre y Chanel y del venerable Ancina, uno de los primeros discípulos y más fiel imitador de San Felipe Neri: también se verificará á fin de año un doble consistorio para preconización de Obispos y creación de Cardenales.

Mr. W. Stead, editor del *Pall Mall Gazette* que denunció la inmoralidad de las costumbres en Londres, ha dado en Edimburgo una conferencia sobre este punto, y en ella se ha expresado de una manera bien favorable al hablar de los católicos. "Yo soy protestante—decía—asi como todos mis oyentes; pero es preciso reconocer que si en medio de la podredumbre moral de la Metrópoli vivieran por vez primera una familia católica y una protestante, ésta se corrompería al cabo de tres ó cuatro años, mientras que aquella seguiría siendo virtuosa." Y añadía que lo que había visto en Irlanda había venido á confirmar su opinión sobre este punto. "Me ha sorprendido—decía—ver en miserables chozas familias de una virtud edificante. Esto no lo puedo atribuir sino á la influencia del sacerdote en el confesonario y en el hogar, cuyos efectos son un verdadero milagro moral, que nadie, por muy ciego que sea, puede menos de reconocer."

SECCION RELIGIOSA.

Jueves 27.—Santos Cosme y Damián, hermanos mrs., Antimo, Leoncio y Euprepio mrs.—Santas Epicarís, mrs.; Delfina é Hiltrudis.

Viernes 28.—Santos Wenceslao, duque de Bohemia y mrs., Eruperio, Salomón y Silvino, obs. y confs.; Simón de Rojas confr.—Santas Eustaquia vg.; Lioba vg. y monja.

Cuarto menguate.

Sábado 29.—La dedicación de San Miguel Arcangel.—Santos Fraternal, ob. y mr.; Grimoaldo, pbro. y conf.—Santas Heraclea, Gudelia y Casdoa mrs.—B. P. en los Mínimos.

Domingo 30.—XIX después de Pentecotés.—Santos Jerónimo, conf. dr. y fund.; Gregorio y Honorio obs. y confs.—Santa Sofía vda.

OCTUBRE.

Lunes 1.—Dedicación de las Catedrales de Almería, Oviedo y Gerona.—El Santo Angel Custodio de España.—Santos Remigio, ob. y conf.; Aretas y otros 504 mrs., en Roma, Severo, Pbro. y conf.—Santas Marima y Julia hermanas, mrs.

Martes 2.—Los Santos Angeles de Nuestra Guarda.—Santos Leodegario, ob. y mr.; Eleuterio, soldado y mr.; Satorio, ermitaño y conf.—Santa Urfia vg.

Miércoles 3.—Santos Cándido, Dionisio, Fausto, Cayo, Pedro, Pablo y otros, mrs.—Santa Florencia, mr.

ANUNCIOS.

Por disposición testamentaria de Doña Purificación Guerrero de Luna, se subastan en la villa de Fuente de Cantos, el día 27 del corriente, varias fincas rústicas y una urbana, enclavadas en dicho término jurisdiccional; las condiciones y titulación, se manifiestan en la casa del presbítero D. Manuel Moñino.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, de prima fija, domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente,
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice Presidente,
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales,
Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramón Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odón Ferrer.

Sr. D. N. Joaquín Carreras.
Comisión Directiva.
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Zuriach.
Excmo. Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador,
Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aún después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene a sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla a cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTABLES que, entre otras ventajas, presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado en Badajoz, D. Victoriano Camacho.—Agentes especiales, señores Uceda Hermanos.—Agentes adjuntos, D. Antonio Pozo y Fernando Cabanillas.

RELOJERIA de Joaquín Salvatella.  RELOJERIA de Joaquín Salvatella. **SUCESOR DE GUERRA.**

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, deseoso siempre de ofrecer más ventajas a su numerosa clientela, acaba de recibir un grande y variado surtido de relojes de todas clases; remontoirs áncoras, tres tapas plata, para caballeros, á 32 pesetas; más grandes, á 50 pesetas; para señora, desde 27 á 50; de níquel, desde 15 pesetas; hay un variado surtido en cadenas desde 150 pesetas en adelante.

Se hacen toda clase de composturas con prontitud, esmero y economía, á precios muy baratos y todo con garantía.

Badajoz.—Campó de San Juan, núm. 21.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de cinco por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros, y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envía á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad porque pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 3.

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA
bajo la dirección de
FRANCISCO ORTIZ,

Oficial joyero que fué de SS. MM. los reyes de Portugal.

Especialidad en trabajos para el culto y en joyería artística.

Calle de la Soledad, 16, Badajoz.

Peluquería de Blanco.

CALLE de la Soledad número 32.  CALLE de la Soledad número 32.

BADAJOS.

El dueño de esta acreditada peluquería, montada como la primera de su clase en Madrid, tiene el honor de ofrecer al público un esmerado servicio con toda la prontitud y limpieza que el oficio requiere.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de trabajos referentes á peluquería.

También en referido establecimiento se desea un dependiente.

CALLE DE LA SOLEDAD, NUM. 32.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ,
Agrimensor y perito-tasador de tierras,

AGENTE DEL

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

EN LAS ROVINCIAS DE BADAJOZ Y CACERES.

Septúlveda, 6, Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas, ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultados prácticos de verdadera exactitud.

Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporciona.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de éstas y cuantía de los préstamos. Pago de los semestres y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital. Reserva, actividad y economía.

LA COMPETENCIA.

Bazar de ropas hechas.
BERNARDO GUERRERO.

Río, 6 y 8, Badajoz.

Ternos de lana para la presente estación, desde 50 rs.; idem mezcla ó patenes algodón, desde 40; en prendas sueltas hay pantalones á 8 rs. y chalecos á 6.

Nota.—Gran surtido en géneros negros y de colores para la confección de prendas á medida.

No asustarse y visitar esta casa para ver la verdad de sus anuncios.

Calle del Río, números 6 y 8, frente á Sta. Ana.

Banco Vitalicio de Cataluña

Compañía general de seguros sobre la vida á primas fijas, domiciliada en Barcelona, ANCHA, 64.

Delegaciones en toda España.
Capital de garantía independiente del aportado por los asegurados

10.000.000 de pesetas.

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre, á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades, el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentran.

Delegado en la provincia de Badajoz, Sr. don Sancho Sanabria, Sal, 17; Agente general, señor D. Manuel González Silva.

VENTA DE BELLOTA.

En junto ó por separado cada cuartel, se vende el fruto de bellota del arbolado de los cuartos de la Ermita, el Corchito y el Coronado de la dehesa de Bótoa, con abundantes abrevaderos en el río Zapatón, cuyo arbolado perteneció á los Propios de esta capital. Para tratar, con D. Gabriel R. Encinas, Pozo, 21, donde se admiten proposiciones bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto.

Para disponer de más local y en mejores condiciones que el que antes disfrutaba el dueño de la casa de huéspedes Antonio Monterrey, en la calle del Granado, núm. 7, se ha trasladado al 17, principal, de la misma calle.

Deseoso de proporcionar más comodidades á su numerosa clientela, no ha omitido gastos de ningún género, hasta ver realizado su plan.

No olvidar el número 17, principal, de la calle Granado, que allí está vuestro antiguo amigo.

RELOJERIA SUIZA

DE Victor Redondo.  PLAZA de S. Juan, núm. 9.

A 32 pesetas y media relojes Remontoir con tapas de plata, dos cristales, áncora línea recta, tamaño grande, para caballero.

Gran surtido en relojes de oro con incrustaciones de diamantes y diversos caprichos para señora y caballeros. Relojes de plata, acero negro, metal, marfil y níquel, en clases y dibujos preciosos. Relojes de pared, sobremesa, y despertadores de varias formas. Relojes de torre garantizados. Cadenas de gran gusto en plata, doublé y níquel.

TODO A PRECIOS BARATISIMOS.

No comprar sin ver antes los precios de esta acreditada casa.

9, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 9.

Nota. Sigue la renombrada garantía en las composturas que se la confíen.

Agencia general de negocios

BAJO LA DIRECCION DE D. ISIDORO F. SOLANO.

Oficinas: Gobernador, 14, Badajoz.

Esta acreditada casa, que se distingue por su actividad y económicos honorarios, admite representaciones de Ayuntamientos, Empresas, Sociedades, Bancos, Casas Editoriales, de Contratación y particulares.

También se hace cargo de compra, venta y administración de fincas, colocar y facilitar capitales, cobros y pagos al Estado, cancelación de fianzas, redenciones de censos, constitución de depósitos, cobros de sus intereses, pensiones de clases pasivas, incoación de expedientes, y cuantas gestiones se le encomienden en las oficinas Eclesiásticas, Militares, Delegación de Hacienda, Gobierno civil, Diputación provincial, Banco de España, etc.

Contesta á correo vuelto las preguntas sobre trámites de asuntos, y resuelve las consultas que le hagan efecto de dudas que ocurran en la práctica de las reformas administrativas.



CASIMIRO BARAINCA

Cirujano-Dentista.

CALLE DEL GRANADO 17, PRINCIPAL.

Consulta permanente y gratuita.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca, limpieza de dentaduras, empastes y extracción de dientes, muelas y raigones sin ningún riesgo.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales que sirven para hablar y masticar perfectamente.

Se venden toda clase de dentífricos y cepillos caoutchouc para la limpieza y conservación de la dentadura.

GRAN CERERÍA

DE

Demetrio Lancho.

32.—Calle del Granado.—32.

BADAJOS.

En este nuevo establecimiento se hallará todo cuanto se desee y sea propio de este ramo, especialmente en velas, cirios y rizados.

Siendo propia la fábrica y por consiguiente se cuenta con todos los útiles que requieren los modernos adelantos de esta industria, ofreciendo sus productos con la mayor economía y perfección, sin dejar de tener la antigua pureza que ha de ser siempre mi norma con respecto á su elaboración.

No dejar de honrarme visitando este establecimiento, calle del Granado, 32.

También se participa los puntos donde hay depósitos para conocimiento del público.

Puebla de la Calzada, D. Dionisio Gavilla.

Alburquerque, Sr. Vivas (Sacristan).

San Vicente de Alcántara, D. Baldomero Vega.

Olivenza, D. Mariano Martínez.

Imp. y encuadernación de Uceda Hermanos.